

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

UOC N° 2214 /25
Asunción, 25 de noviembre de 2025.-

Señor
Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref.: Nota DNCP 2025-ID.: 463273

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la Nota de Observación DNCP 2025, correspondiente a la Licitación de Publica Nacional PAC N° 67/2025 "Provisión de pasajes aéreos y servicios conexos – Contrato Abierto - Plurianual - Ad Referendum" – ID N° 463.273.

Dicho reparo expone lo siguiente:

1.- CARGA DE DATOS DEL SICP

1. Datos del SICP

Los datos de los ítems cargados en el SICP no coinciden con el Cuadro Comparativo de Ofertas.

Los datos de los ítems cargados en el SICP no coinciden con los datos consignados en el Cuadro Comparativo de Ofertas. Se solicita subsanar la mencionada discrepancia.

Comentario

Se reitera la Observación: Se observa que el precio unitario y monto adjudicado cargado en el SICP de \$ 1.000.000.000 difiere con el precio unitario y monto adjudicado de 10% establecido en los documentos de la adjudicación, se solicita realizar los ajustes correspondientes

Respuesta: En relación a la repetitiva observación emitida por el Técnico DNCP: "ggomez", y su insistencia sobre el mismo tema, ya aclarado en dos reparos anteriores, manifestamos que tanto en el Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO), como en el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas (ICEO) N° 90/25 de fecha 28/10/25 y en su correspondiente Resolución de Adjudicación S2 N° 392/25 de fecha 04/11/25, como también el Contrato N° 100/25 de fecha 19/11/25, puede verificarse que el elemento económico adjudicado corresponde al porcentaje de recargo del 10%, conforme a la oferta presentada y evaluada.

A continuación, se remite extracto de pantalla del SICP, también del CCO, como así también del ICEO, también de la Resolución, y el Contrato

Resultado

Inicio/Licitaciones: año 2025/Datos de la Planificación:463273; Convocatoria: PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS

Resultado: ProvisiOn de pasajes aEreos y servicios conexos - contrato abierto - plurianual - ad referéndum

DATOS DE LA CONVOCATORIA

Convocante:	Corte Suprema de Justicia	Unidad de	Corte Suprema de Justicia
ID de Licitación:	463273	Categorías:	-
Nombre de Licitación:	PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM	Nro. de CDP:	-
Sistema de Adjudicación:	Total	Estado de la Convocatoria:	PUBLICADO
Monto Estimado:	\$ 2.000.000.000	Monto Adjudicado:	\$ 2.000.000.000

Lic. Darlis F. Silva A.
Jefe
Dpto. de Programación - UOC

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

1. OBJETO DEL CONTRATO. CONTRATO N° 100 /2025
 Contrataciones LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 67/2025 "PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID N° 463.273, adjudicada por Resolución del

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Para los fines de este Contrato Abierto, se conviene en establecer que el monto mínimo es G. 1.000.000.000 (guaraníes mil millones) y el monto máximo es de G. 2.000.000.000

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ICEO N° 090/2025

Asunción, 28 de octubre de 2025.-

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC N° 67/2025 "PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID 463.273
--------------	--

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL – PAC N° 67/2025 "PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID 463.273, fue aprobado

- **Sistema de Adjudicación:** Por total.-
- **Método de Evaluación:** Basado únicamente en precio.-
- **Monto Global Estimado:** G\$ 2.000.000.000 (guaraníes dos mil millones). -
- **Monto Estimado:** G\$ 2.000.000.000 (guaraníes dos mil millones). -
- **Modalidad:** Licitación pública nacional – Contrato abierto por montos:
 - o **Monto mínimo:** G\$ 1.000.000.000 (guaraníes mil millones). -
 - o **Monto máximo:** G\$ 2.000.000.000 (guaraníes dos mil millones). -
- **Vigencia:** 36 (treinta y seis) meses contados a partir de la fecha de la firma del contrato.-

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

establecido en el Art. 54° de la Ley N°7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda en relación al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC N° 67/2025 "PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID 463.273:

- **ADJUDICAR** el presente proceso a la oferta presentada por DISCOVER PARAGUAY S.A., por cumplir con todos los requisitos documentales, técnicos y financieros, por un Monto mínimo: G\$ 1.000.000.000 (guaraníes mil millones) y un Monto máximo: G\$. 2.000.000.000 (guaraníes dos mil millones), conforme



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Consejo de Superintendencia
 Sección N° 2

RESOLUCIÓN S2. N° 392

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 67/2025 "PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID N° 463.273.

Asunción, 4 de noviembre de 2025.-

CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1º: **ADJUDICAR** en el marco del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 67/2025 "PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID N° 463.273, al oferente DISCOVER PARAGUAY S.A., por cumplir con todos los requisitos jurídicos, técnicos y financieros, por un monto mínimo de Gs. 1.000.000.000.- (Guaraníes mil millones) y un monto máximo de Gs. 2.000.000.000.- (Guaraníes dos mil millones), por el periodo de 36 (treinta y seis) meses, contados a partir de la firma del contrato.

Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido) Us.	Porcentaje Total Gs.	Características
1	74311502-001	PROVISION DE PASAJE AEREO NACIONAL A CUALQUIER PARTE DEL PAIS	unidad de medida: Unidad presentacion: EVENTO	1	mínimo: 0,00 máximo: 1.000.000.000,00	10%	10%	procedencia: Nacional no certificado origen nacional 208217
2	74311502-102	PROVISION DE PASAJE AEREO INTERNACIONAL A CUALQUIER PARTE DEL MUNDO	unidad de medida: Unidad presentacion: EVENTO	1	mínimo: 0,00 máximo: 1.000.000.000,00	10%	10%	procedencia: Nacional no certificado origen nacional 208217

Lic. Derlis F. Silva A.
 Dpto. de Programación - UOC

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Se menciona que tratándose de un contrato abierto por monto mínimo y máximo, los ítems adjudicados poseen los siguientes montos máximos establecidos en los documentos del procedimiento:

- ítem 1: Provisión de pasaje Aereo Nacional- Gs 1.000.000.000
- ítem 2: Provisión de pasaje Aereo Internacional- Gs 1.000.000.000

Es importante señalar que el 10% adjudicado no constituye un precio unitario en guaraníes, sino un porcentaje de recargo aplicable a las tarifas vigentes al momento de la emisión de cada pasaje.

El sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) exige la carga obligatoria de montos en guaraníes en los campos de "precio unitario" y "monto adjudicado", razón por la cual se procedió a distribuir el monto máximo del contrato entre los dos ítems, registrando G.1.000.000.000 para cada uno.

Esta carga en guaraníes tiene únicamente un fin operativo dentro del SICP y no modifica la condición económica real adjudicada, que es el 10% de recargo.

Por lo expuesto, no corresponde modificar los documentos del procedimiento, dado que reflejan correctamente la forma de evaluación y adjudicación establecida en el Pliego, que se basa en el porcentaje de descuento ofertado y en un precio unitario monetario.

Respecto al monto del periodo cargado en el SICP, catalogado como insuficiente, corresponde a un monto referencial con el fin de cumplir con el proceso de comunicación del pertinente llamado, y la disponibilidad suministrada por nuestra dirección financiera, en vista que no se tiene planeado utilizar el servicio de pasaje aéreo internacional a finales del ejercicio del correspondiente año.

En base a lo expuesto, se aclara que esta Convocante realiza todas sus actuaciones en tiempo y forma de acuerdo a la normativa vigente, asimismo, teniendo en cuenta que la misma DNCP emitió los plazos para la comunicación de todos los procesos para este ejercicio 2025, y que los mismos están próximos a vencer, por tanto, solicitamos su pronta asistencia este proceso.

Sin otro particular y agradeciendo desde ya su acostumbrada atención, me despido atentamente,


Lic. Derlis F. Silva A.
Jefe
Dpto. de Programación - UOC